

**ACTA DE LA JUNTA DE ESCUELA ORDINARIA CELEBRADA EL**  
**12 DE FEBRERO DE 2018**

En el Salón de Actos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica de la Universidad de Sevilla, el 12 de febrero de 2018 y siendo las 10:20 horas, se celebra Junta de Escuela ordinaria bajo la presidencia de D. José Manuel Quintero Ariza, procediendo a desarrollarse el ORDEN DEL DÍA propuesto:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión del 12 de diciembre de 2017.
2. Informe del Director.
3. Pronunciamiento de la Junta de Escuela a la gestión de Prácticas en Empresa en la ETSIA.
4. Propuesta y ratificación, si procede, del número de plazas de nuevo ingreso para el curso 2018/19.
5. Cierre del ejercicio económico de 2017.
6. Previsión de gasto para el ejercicio 2018.
7. Asuntos de trámite.
8. Ruegos y preguntas.

**ASISTENTES A LA JUNTA**

**PROFESORES**

Andrés Camacho, María Cristina  
Andreu Cáceres, Luis  
Avilla Hernández, Carlos  
Bejarano Bravo, M<sup>a</sup> de San Juan Bosco  
Caravaca Rodríguez, Francisco  
Cortés Parejo, Carmen  
Delgado García, Antonio  
Delgado Pertiñéz, Manuel  
Díaz de la Torre, Isabel  
Egea Cegarra, Gregorio  
Fernández Cabanás, Víctor  
Fernández Cañero, Rafael  
García Brenes, Manuel David  
González Redondo, Pedro  
González Zamora, José Enrique  
López Martínez, Nuria  
Mena Guerrero, Yolanda  
Moreno Aguirre, M<sup>a</sup> Teresa  
Moreno González, M<sup>a</sup> Auxiliadora  
Pérez Romero, Antonio Miguel  
Quintero Ariza, José Manuel  
Rallo Morillo, Pilar  
Suárez García, M<sup>a</sup> Paz  
Vaz Pardal, M<sup>a</sup> del Rosario

**ALUMNOS**

Nieto Cantero, Juan  
Valenzuela García, Carlos

**ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

Gómez Sobrino, Juan José  
Pedrosa Pérez, Andrés Jesús  
Torres Espejo, M<sup>a</sup> Luisa  
Jiménez Palacios, Inmaculada (Administradora)  
Cebrero Beltrán, José (Subdirector de Infraestructuras)

**AUSENCIAS JUSTIFICADAS**

Díaz Linfante, Zoila María  
Pérez Urrestarazu, Luis

## **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

### **1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión del 12 de diciembre de 2017.**

El Sr. Director propone la aprobación del acta del 12 de diciembre de 2017.

**ACUERDO 1-J.E./12-02-18** por el que se conviene, por asentimiento, aprobar el acta de la sesión del 12 de diciembre de 2017.

### **2. Informe del Director.**

El Sr. Director informa sobre los siguientes temas:

- Da la enhorabuena a D. Daniel Coq por la consecución de la plaza de Titular de Universidad.
- El pasado mes de enero se constituyó el nuevo Claustro universitario, en el que la ETSIA está representada por 11 miembros (4 del sector A, 4 del sector B, 2 del sector C y 1 del sector D).
- Alumnos: la Comisión Permanente ha aprobado la relación de alumnos participantes en las diferentes comisiones de la ETSIA.
- Infraestructuras: La nueva nave está casi terminada. Falta terminar la acometida de la red de saneamiento y la acometida de la red de agua potable.
- Ordenación Académica:
  - Con motivo de la renovación de la acreditación del Título de Máster, el pasado 24 de enero se realizaron las audiencias de los evaluadores externos con los diferentes sectores de la comunidad universitaria.
  - El próximo jueves 15 de febrero hay una reunión informativa sobre los plazos para realizar el informe anual de seguimiento del Grado, y para informar de los plazos para preparar el informe para la solicitud del sello de calidad Eur-Ace.
- POD: se ha iniciado la planificación docente del curso 2018-19. Para ello se solicitó a los Departamentos que informasen antes del día 9 de febrero sobre las variaciones que puedan existir en cuanto a grupos y actividades formativas para el próximo curso.
- Medidas de difusión (alumnos preuniversitarios):
  - 20 de febrero: mesas redondas con titulaciones de Ingeniería.
  - 9-14 de abril: Salón del estudiante.
  - 6 de abril: I Olimpiada Agroalimentaria y Forestal de Andalucía junto con las Universidades de Almería, Córdoba y Huelva.

### **3. Pronunciamiento de la Junta de Escuela a la gestión de Prácticas en Empresa en la ETSIA.**

El Sr. Director pasa a leer el escrito de apoyo.

A continuación se inicia un debate entre los miembros de la Junta de Escuela.

Dña. Pilar Rallo pregunta dónde se va a enviar el escrito.

El Sr. Director informa que se le dará difusión en la Web del Centro y a nivel interno (Dirección OTRI).

Dña. Pilar Rallo pregunta que por que no se envía a la prensa.

El Sr. Director responde que de momento no se ha contemplado esa opción.

Dña. Cristina Andrés pregunta si se ha impedido desde los servicios centrales ofertar alguna modalidad de prácticas externas.

La Sra. Subdirectora de prácticas en empresa responde que sí, que de forma cautelar se ha planteado que no se oferten prácticas extracurriculares no remuneradas.

D. Antonio Delgado indica que si se está prohibiendo ofertar una modalidad de Prácticas en Empresa recogida en la normativa la Universidad estaría incumpliendo su propia normativa. Asimismo pregunta si a todos los centros se le ha prohibido lo mismo.

D. Carlos Avilla pregunta si en la actualidad hay algún otro centro que oferte prácticas extracurriculares no remuneradas.

La Sra. Subdirectora de prácticas en empresa responde que en las que gestiona la propia universidad no se ofertan prácticas extracurriculares no remuneradas.

El Sr. Director manifiesta que en estos momentos los centros públicos tienen paralizada la oferta de prácticas extracurriculares al no poder ser remuneradas, lo que supone una grave pérdida formativa para los estudiantes.

D. Juan Nieto opina que las prácticas no remuneradas cree que no están bien valoradas/consideradas entre los alumnos, si bien reconoce que representan una buena oportunidad formativa.

La Sra. Subdirectora de prácticas en empresa matiza que hay que tener en cuenta que una práctica no es un trabajo, sino una formación. Para evitar abusos y malas prácticas, la ETSIA tiene un equipo vigilando que éstos no se produzcan.

D. Carlos Avilla considera que puede ser contraproducente hacer una nota de prensa, pero se debe enviar el escrito de apoyo al Rectorado y exigir que nos permitan ofertas prácticas en todas las modalidades.

El Sr. Director comparte que puede no ser adecuado hacer el comunicado de prensa, pero sí a nivel interno de la Universidad.

Dña. M<sup>a</sup> Paz Suárez indica que las prácticas extracur. no remuneradas han generado muchas oportunidades laborales. Sería negativo eliminar las prácticas en centros como el CSIC o el IFAPA.

La Sra. Subdirectora de prácticas en empresa considera también que las Universidad debería pronunciarse a nivel interno por las graves acusaciones del SAT-PAS.

El Sr. Director recuerda que las prácticas tienen vinculado un proyecto formativo. El alumno debe denunciar si se produce un abuso o si se incumple el programa formativo.

D. Manuel Delgado opina que la Delegación de alumnos de la ETSIA también debería realizar una declaración de apoyo a la gestión del programa de prácticas en empresa de la ETSIA.

El Sr. Director responde que la Junta de Escuela también incluye al sector alumnos, por lo que el escrito de apoyo también les incluye.

No habiendo más aportaciones se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 2-J.E./12-02-18** por el que se conviene, por asentimiento, aprobar el escrito de apoyo de la Junta de Escuela a la gestión de Prácticas en Empresa en la ETSIA (anexo 1).

#### **4. Propuesta y ratificación, si procede, del número de plazas de nuevo ingreso para el curso 2018/19.**

El Sr. Director informa que la Comisión Permanente ha acordado una propuesta de plazas de nuevo ingreso para el curso 2018/19 de 214 para la titulación de Grado, de las que 20 plazas corresponden al Doble Grado. Además, el Sr. Director propone para los estudios de Grado un cupo de 10 plazas para estudiantes procedentes de universidades españolas y un cupo de 10 plazas para estudiantes procedentes de universidades extranjeras. Asimismo se propone mantener 30 plazas para la titulación del Máster en Ingeniería Agronómica. Estas plazas de nuevo ingreso son coincidentes con las del curso 2017-18.

Se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 3-J.E./12-02-18** por el que se aprueba, por asentimiento, que la oferta de plazas de nuevo ingreso para el Curso 2018/19 para la titulación de Máster en Ingeniería Agronómica sea de 30 plazas y la oferta de plazas de nuevo ingreso para la titulación de Grado en Ingeniería Agrícola sea de 214, de las que 20 corresponden al Doble Grado en Ingeniería Agrícola y

Ciencias Ambientales, un cupo de 10 plazas para estudiantes procedentes de universidades españolas y un cupo de 10 plazas para estudiantes procedentes de universidades extranjeras.

Respecto a la oferta de plazas para estudiantes de programas de movilidad internacional se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 4-J.E./12-02-18** por el que se conviene, por asentimiento, mantener las 70 plazas de movilidad internacional para estudiantes de Grado y 6 para el Máster.

Respecto a la oferta de asignaturas ofertadas para los estudiantes de programas de movilidad, se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 5-J.E./12-02-18** por el que se conviene ofertar todas las asignaturas de Grado y Máster a alumnos de programas de movilidad internacional sin límite de plazas, a excepción de las asignaturas TFG y TFM que se ofertan con un límite de 8 y 5 plazas, respectivamente, y no ofertándose las asignaturas de Prácticas en Empresa de ambas titulaciones.

## **5. Cierre del ejercicio económico de 2017.**

El Sr. Director comenta la documentación presentada, que ha sido distribuida junto con la convocatoria, indicando que han sido estudiadas y aprobadas por la Comisión Permanente.

Se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 6-J.E./12-02-18** por el que se conviene, por asentimiento, el Cierre del Ejercicio Económico para el año 2017 (anexo 2).

## **6. Previsión de gasto para el ejercicio 2018.**

El Sr. Director comenta la previsión de gasto presentada, que ha sido distribuida junto con la convocatoria, indicando que ha sido estudiada y aprobada por la Comisión Permanente.

Asimismo, el Sr. Director informa que se ha arreglado la zona de microondas a petición de los alumnos. También indica que se ha mantenido una reunión con representantes de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para solicitar una concesión de agua para la escuela. Nos indican que no hay ningún problema. La opción que parece más factible es realizar un nuevo pozo. La inversión para estas obras se solicitará a la Dirección General de Infraestructuras.

Dña. Rosario Vaz pregunta cómo nos va a afectar la nueva Ley de Contratación en el Sector Público.

Dña. Inmaculada Jiménez responde que va a afectar a todos los que gestionan orgánicas, y que introduce cambios sustanciales respecto a la ley anterior. La gerencia de la Universidad está informando a los distintos colectivos de cómo se deberá proceder a partir de su entrada en vigor el 9 de marzo.

Se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 7-J.E./12-02-18** por el que se conviene, por asentimiento, aprobar la previsión de gasto para el ejercicio 2018 (anexo 3).

## **7. Asuntos de trámite.**

El Sr. Director presenta la Memoria Académica/Económica del Curso de Formación Continua “Taller de Identificación de Malas Hierbas” y propone su aprobación, si procede.

Se alcanza el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 8-J.E./12-02-18** por el que se conviene aprobar, por asentimiento, la impartición del Curso de Formación Continua “Taller de Identificación de Malas Hierbas”.

### **8. Ruegos y preguntas.**

Dña. María Paz Suárez indica que con esta nueva ley un Departamento como el de CC.AA. va a tener muy difícil trabajar en el día a día.

Dña. Inmaculada Jiménez comenta que la Universidad no tiene medios en la actualidad para saber el importe facturado a la Universidad en tiempo real por un determinado proveedor. Por este motivo, las opciones por las que se va a apostar serán los acuerdos marco que lamentablemente dejarán fuera a muchas PYMES con las que se trabaja en la actualidad y dan tan buen servicio.

D. Carlos Valenzuela pregunta que quién decide cuales son las empresas proveedoras.

Dña. Inmaculada Jiménez responde que pueden serlo todas, pero que la dificultad radica en certificar que una empresa no ha facturado más de 15,000 € en un momento dado.

El Sr. Director informa que mientras no se articulen procedimientos desde Gerencia que permitan certificar con garantía que un determinado proveedor no ha facturado más de 15,000€ en el ejercicio económico, él no firmará certificados para que puedan tramitarse facturas con fecha posterior al 8 de marzo. En cualquier caso, como es un tema que no depende de la Escuela, cualquier información que vaya llegando se irá enviando para que toda la comunidad universitaria esté informada.

**Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11:40 horas, de todo lo cual como Secretario doy fe con el VºBº del Director.**

**VºBº del Director**

**El Secretario**

**Fdo.: José Manuel Quintero Ariza**

**Fdo.: Gregorio Egea Cegarra**